

	INFORMES DE CONTROL INTERNO		CEV – FR-014
			VERSION 1
			Fecha de Emisión
			27/08/2018

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCION

En cumplimiento al marco legal y las directrices de la I.T.T.B., en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para el periodo comprendido entre el 1 de Octubre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal)
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 1738 de 1998
- Decreto Nacional 984 de Mayo 14 de 2012
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011, “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 984 del 14 de Mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, “*Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías reguladores*”
- **POLITICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO DE LA I.T.T.B, RESOLUCIÓN 1765 DE 2019**

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, direccionado por el Gobierno Nacional. Determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y el ahorro, e identificar aquellos hechos que estén generando gastos que se puedan minimizar o cancelar, con el fin de lograr la Austeridad del Gasto Público, en especial por la situación financiera de la entidad. Realizar las respectivas recomendaciones, que permitan asesorar a la Dirección de la entidad en la toma de decisiones.

METODOLOGIA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por las diferentes Divisiones, como Financiera, Administrativa y el Almacén; entre otras, en relación con datos contables – presupuestales, facturas, etc.

Verificar el cumplimiento de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, adoptado mediante resolución No. 1765 del 04 de Julio de 2019

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019, considerándose tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Administración de personal
- Contratación de servicios profesionales
- Servicios públicos Energía y Agua
- Telefonía fija y celular
- Viáticos
- Gastos de Vehículos
- Combustible
- Lubricantes

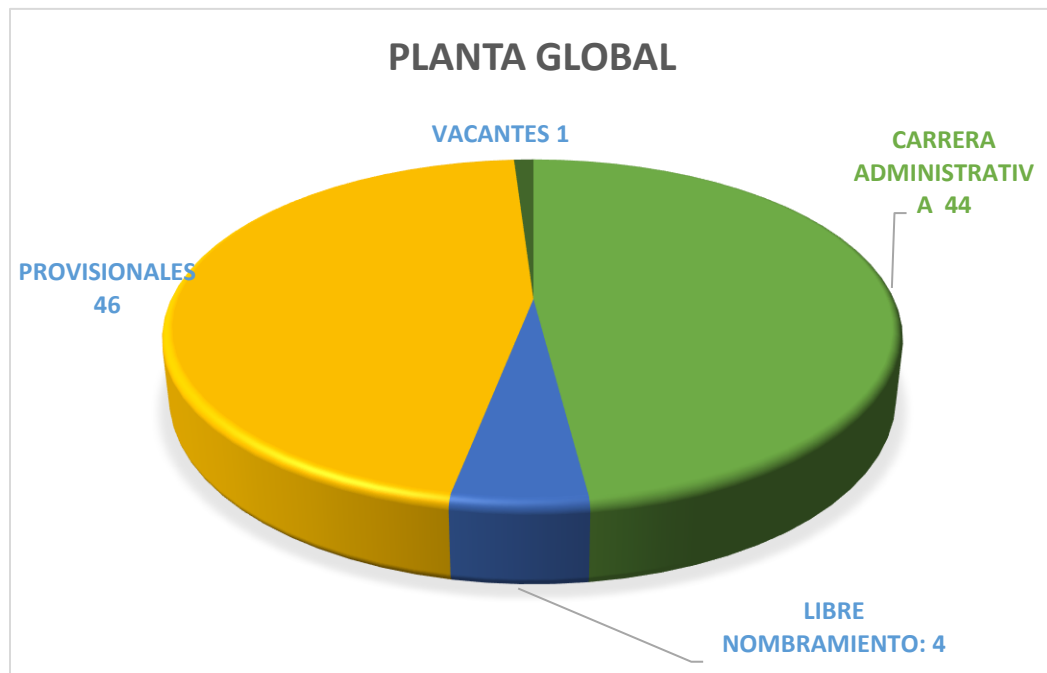
DESARROLLO DEL INFORME

En la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, durante el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019, en relación con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; se evidenció lo relacionado en el presente informe, en referencia a los gastos de personal de nómina, servicios de personales indirectos, gastos de personal por prestación de servicios, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, Gastos de Servicios Públicos (agua, energía), gastos de vehículo (combustibles, mantenimiento o reparación), gastos por materiales y suministros (papelería), gastos de aseo y cafetería.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019, de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja,

Planta de Personal: La planta Global de la I.T.T.B se encuentra conformada por 95 cargos, representados en la siguiente gráfica

De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, se detallan los gastos del personal correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019.

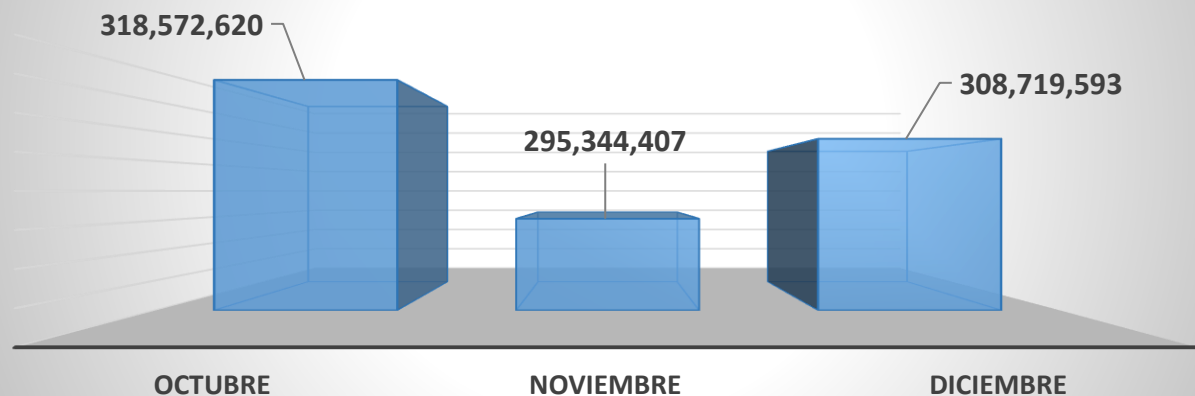


FUENTE: División Administrativa

GASTOS DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2019

NOMINA PERSONAL ITTB	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	141,086,223	136,568,907	137,240,506	414,895,636
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	141,086,223	136,568,907	137,240,506	414,895,636
PERSONAL OPERATIVO	130,587,903	110,608,281	113,735,294	354,931,478
RECARGO NOCTURNO, DOMINICALES Y FESTIVOS	30,769,484	35,420,247	44,276,899	110,466,630
TOTAL PERSONAL OPERATIVO	161,357,387	146,028,528	158,012,193	465,398,108
PERSONAL SUPERNUMERARIO	9,272,782	5,528,798	6,627,949	21,429,529
RECARGO NOCTURNO, DOMINICALES Y FESTIVOS	943,857	1,305,803	926,574	3,176,234
TOTAL PERSONAL SUPERNUMERARIO	10,216,639	6,834,601	7,554,523	24,605,763
PERSONAL PENSIONADO	5,912,371	5,912,371	5,912,371	17,737,113
TOTAL PERSONAL PENSIONADO	5,912,371	5,912,371	5,912,371	17,737,113
TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2019	318,572,620	295,344,407	308,719,593	922,636,620

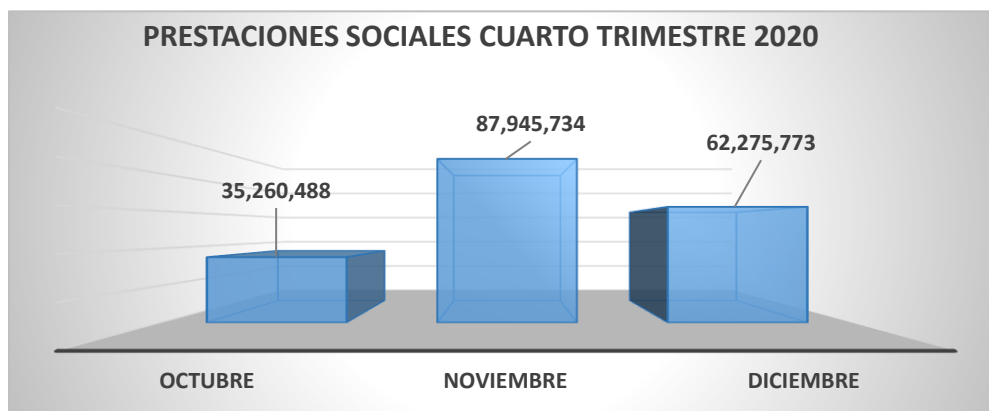
COMPARATIVO NOMINA DEL CUARTO TRIMESTRE 2019



La gráfica nos demuestra una **disminución en el mes noviembre y diciembre**, en referencia al mes de **Octubre**, lo que puede obedecer en que en el mes de octubre, solo salieron a vacaciones siete (7) funcionarios, y en el mes de Noviembre 20 y en el mes de Diciembre 15 funcionarios

PRESTACIONES SOCIALES

Dando cumplimiento a la Política de Austeridad del Gasto Publico, se tuvo en cuenta la siguiente directriz : **Vacaciones:**“..... Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario..... En principio, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, en tanto estas consituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores..... El funcionario encargado de otorgar las vacaciones una vez se causen, debe reconerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial...



Se evidencia en la gráfica, un aumento en el mes de Noviembre en el pago de prestaciones sociales, con motivo que en este mes salieron a vacaciones 20 funcionarios, en el mes de Diciembre 15 funcionarios y en el mes de Octubre solo 7 funcionarios salieron a vacaciones.

*Se recomienda a la entidad, tener en cuenta que las vacaciones se liquidan con el salario que este devengando el funcionario de la I.T.T.B., en el momento de concederle las vacaciones. Y las vacaciones canceladas en el periodo evaluado, corresponden al periodo a las vacaciones del periodo 2017 – 2018, como lo dice la **política de austeridad** en el ítem de vacaciones.*

RECARGOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y FESTIVOS

Dando cumplimiento a la Política de Austeridad del Gasto Publico, se tuvo en cuenta la siguiente directriz :

“Racionalizar los recargos nocturnos, dominicales, y festivos de todo el personal operativo, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Y liderado por el comandante y con seguimiento a la labor ejecutada semanalmente; desde la Dirección, de la división administrativa, financiera y división técnica. Estableciendo un plan de trabajo con los siguientes lineamientos, no inculir las unidades que tengan quejas disciplinarias, ni riesgos de salud, llevar registro semanal de impacto en la atención de accidentes, infracciones por control de la movilidad e ingresos”

En referencia a los recargos nocturnos, dominicales y festivos, se evidencia un incremento en el mes de Diciembre comparado con el mes de Noviembre del 23%, y del mes de octubre al mes de noviembre un aumento del 16%.

El incremento en el mes de Diciembre, puede obedecer al servicio a la comunidad que por misión, le corresponde a la parte operativa de la I.T.T.B.; ya que se programaron operativos de control de seguridad ciudadana, por parte de la secretaria de gobierno y la Alcaldía Municipal.

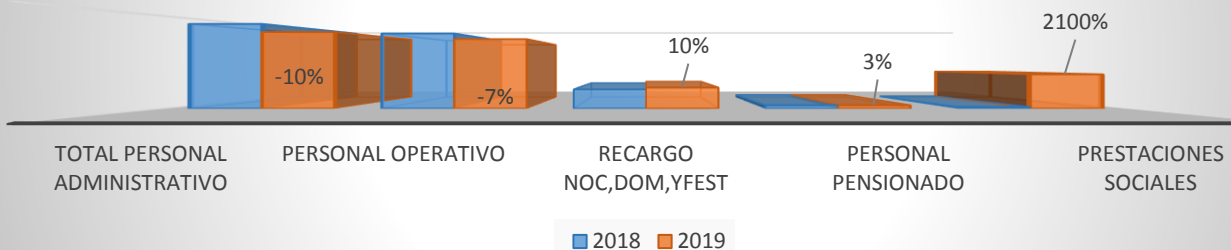
*Se recomienda a la división administrativa, financiera y técnica. Establecer el plan de trabajo con los lineamientos descritos en la **política de austeridad**, en referencia a la Administración de personal.*



COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2018 VS 2019 NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMINA PERSONAL ITTB	2018	2019	%
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	458,644,170	414,895,636	-10%
PERSONAL OPERATIVO	406,583,053	376,361,007	-7%
RECARGO NOCTURNO, DOMINICALES Y FESTIVOS	103,227,146	113,642,864	10%
PERSONAL PENSIONADO	17,293,066	17,737,113	3%
PRESTACIONES SOCIALES	8,429,811	185,481,995	2100%
TOTAL CUARTO TRIMESTRE 2019	994,177,246	1,108,118,615	11%

COMPARATIVO NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES IV TRIMESTRE 2019 VS 2018



La grafica de nómina y prestaciones sociales en el comparativo del IV trimestre de la vigencia 2018 vs 2019, nos demuestra un aumento del 11%, lo que puede obedecer al incremento salarial. Igualmente un aumento representativo en el valor de las prestaciones sociales, con motivo de que en el cuarto trimestre de la vigencia 2018 solo se canceló el valor de \$8.429.811, por concepto de vacaciones, mientras que en la vigencia 2019 se canceló el valor de \$185.481.995 (vacaciones 2017 – 2018)

REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (CUARTO TRIMESTRE 2019)

PRESTACION DE SERVICIOS 2019	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CARMEN FERNANDEZ	2,500,000	2,500,000	2,500,000
RONALD ALEXANDR ROJAS ACERO	2,000,000	2,000,000	2,000,000
SUBTOTAL	4,500,000	4,500,000	4,500,000
TOTAL	13,500,000		

COMPARATIVO 2018 Vs 2019 – CPS

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CUARTO TRIMESTRE 2018 VS 2019

2018	0
2019	\$13.500.000

Como se demuestra en el comparativo de la Contratación de prestación de servicios profesionales, en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se evidencia un aumento del 100%, en referencia al cuarto trimestre de la vigencia 2018. En la vigencia 2019 se contratan dos profesionales de apoyo, solo para el proceso jurídico, en lo concerniente a la defensa judicial, y para el proceso de gestión administrativa, a un bajo costo.

Aunque la medida de no contratar personal profesional, demuestra que la entidad está tomando acciones para la Austeridad en el gasto público. Dicha situación podría llegar a afectar el índice de desempeño institucional por la falta de recurso humano en los procesos tanto de apoyo, como en los que realizan monitoreo, control y seguimiento.

SERVICIOS PUBLICOS

AGUA

OFICINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ITTB	290,529	362,313	296,511
GUARDIA	54,240	57,231	39,285
ARCHIVO A.301	18,348	60,222	27,324
SUBTOTAL	363,117	479,766	363,120
TOTAL	1,206,003		

COMPARATIVO DEL CUARTO TRIMESTRE

SERVICIO DE AGUA

TOTAL CONSUMO DE
AGUA CUARTO
TRIMESTRE
2018 \$1.552.888,00

TOTAL CONSUMO DE
AGUA CUARTO
TRIMESTRE
2019 \$1.206.003,00

El servicio de agua para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019, presenta una DISMINUCIÓN DEL 22% del consumo total, en referencia al cuarto trimestre de la vigencia 2018. Por lo anterior, se recomienda continuar con las campañas de ahorro y uso eficiente del agua por parte de los funcionarios de la entidad.

SERVICIO DE ENERGIA

OFICINA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL IV TRIMESTRE
ITTB	4,638,232	5,158,682	5,678,682	15,475,596
GUARDIA	1,577,218	1,573,942	1,852,039	5,003,199
ARCHIVO OFICINA 301	50,539	123,779	176,930	351,248
SEMAFORIZACION	17,748,438	11,824,668	12,000,000	41,573,106
PARQUEADERO LA CHAVA	0	0	24,017	24,017
TOTAL	24,014,427	18,681,071	19,731,668	62,427,166

COMPARATIVO DEL SERVICIO DE ENERGIA CUARTO TRIMESTRE 2018 VS 2019

2018	\$19.602.064
2019	\$62.427.166

Es de gran preocupación el AUMENTO en el consumo de Energía que se observa en el comparativo, entre el CUARTO trimestre de la vigencia 2018 y la vigencia 2019, correspondiente al 238%.

Lo anterior obedece al gasto que asume la entidad por el consumo de energía de los semáforos. Ya que durante el trimestre, el valor por este concepto asciende a la suma de \$41.573.106. Por lo tanto se sugiere a la entidad, que dicho costo causado por el servicio de energía de la semaforización de la ciudad de Barrancabermeja, sea cargado a uno de los programas de inversión de la entidad, ó se gestione con la Alcaldía Municipal, para que asuman dicho costo.

Se hace la salvedad en el valor del consumo de Diciembre, para lo cual se tomó un promediado, con motivo de no contar con la factura.

Se recomienda a la entidad, solicitar la eliminación del recargo de alumbrado público con la electrificadora, en el recibo de semaforización, ya que la entidad no está cancelando dicho valor, sólo se paga el valor del consumo.

TELEFONIA FIJA

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se realizó revisión a las siguientes líneas telefónicas, tanto de Edatel como de Movistar

LINEA TELEFONICA EDATEL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6027896 - INTERNET ARCHIVO	89,930	89,930	93,977
TOTAL TRIMESTRE EDATEL	273,837		
LINEA TELEFONICA MOVISTAR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6214599 ITTB	59,459	38,560	38,560
6223474 ITTB	63,645	38,560	0
6228685 GUARDIA DE TRANSITO	74,512	74,512	95,412
TOTAL MOVISTAR	197,616	151,632	133,972
TOTAL TRIMESTRE MOVISTAR	483,220		
TOTAL EDATEL Y MOVISTAR	757,057		

COMPARATIVO DE TELEFONIA FIJA CUARTO TRIMESTRE 2018 VS 2019

2018	\$1.713.884
2019	\$757.057

Como se puede observar en lo que respecta al consumo total de teléfono (archivo, guardia y edificio administrativo) para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, presenta un consumo por valor de \$757.057, evidenciándose una **DISMINUCIÓN** del 56% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2018, el cual correspondía \$1.713.884.

Aunque la entidad ha tomado medidas para reducir el gasto por servicio telefónico, Se reitera a la entidad la necesidad de tomar acciones correctivas, que contribuyan a la mejora en el servicio, ya que se está generando un gasto por dicho concepto y no se está brindando el servicio de atención al usuario por vía telefónica.

Por lo anterior y de acuerdo a lo informado por el Almacenista de la entidad, en cuanto a que la planta no funciona adecuadamente, se recomienda tener en cuenta lo citado en el ítem, 2.1.4. del contrato de concesión entre la I.T.T.B. y el consorcio STB, Cableado Estructurado de Voz y Datos:

Planta telefónica que soporte la operación mediante líneas IP para las sedes operativas. Suministro de los equipos y teléfonos necesarios para telefonía IP.

RADIOS DE COMUNICACIONES

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RADIOS DE COMUNICACIONES DE LA GUARDIA	1,737,510	1,726,050	1,884,750
TOTAL	5,348,310		

En la vigencia 2018, en el cuarto trimestre no se evidenció gasto por el concepto de Radios de Comunicaciones. En el 2019 a partir de septiembre de 2019 se adquirió el servicio. (20 EQUIPOS PARA LOS AGENTES DE TRANSITO)

SERVICIO DE CORREOS ELECTRONICOS

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERV. CORREOS ELECTRONICOS	1,417,712	1,417,712	1,417,712
TOTAL	4,253,136		

En la vigencia 2018, en el cuarto trimestre no se evidenció gasto por el concepto de Servicio de Correo Electrónico. En el 2019 a partir de julio de 2019 se adquirió el servicio, para los correos institucionales de los funcionarios, el cual es necesario para el desarrollo de las actividades y permitir la comunicación tanto interna como externa.

SERVICIO DE CELULARES

TIGO

REFERENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TIGO 8919769402	138,847	138,847	138,847
TOTAL	416,541		

SERVICIO DE CELULAR \$1.137.362
TIGO 2018

SERVICIO DE CELULAR \$ 416.541
TIGO 2019

Se evidencia una DISMINUCIÓN del 63% entre el cuarto trimestre de la vigencia 2019 y la vigencia 2018.

SERVICIOS DE INTERNET

INTERNET	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CLARO 12040119	289,558	289,558	289,558
TOTAL	868,674		

La entidad continúa cancelando el servicio de internet presuntamente exclusivo para la tesorería de la I.T.T.B., de acuerdo a revisiones realizadas con el soporte técnico del SIOT, en la vigencia 2019, manifestó que dicho internet no se estaba utilizando.

Por lo tanto se recomienda a la entidad lo siguiente:

- 1. Si el canal de internet no está siendo utilizado por la tesorería de la entidad, se reitera el retiro o cancelación del servicio, con motivo que durante la vigencia 2019 se ha cancelado aproximadamente un valor de \$3.474.696.*
- 2. Si la Tesorería de la entidad requiere un canal exclusivo de internet para el manejo de sus operaciones bancarias, tener en cuenta lo que reza el ítem 2.1.6. del contrato de concesión entre la I.T.T.B. y STB No. 068 de 2017, dice lo siguiente criterio de cumplimiento:*

Proporcionar el servicio a través de un ISP (Internet Service Provider) idóneo con el fin de proveer, administrar y soportar los canales de comunicación principal y de respaldo.

Cada sede deberá contar con servicio de internet, para lo cual se debe distribuir el servicio desde el Data Center hacia la otra sede a través de los enlaces de datos, aplicando calidad de servicio para garantizar la prestación de los diferentes servicios. El servicio de internet debe ser dedicado 1:1 garantizando una disponibilidad mínima mensual del 99.7% con una capacidad mínima de 10Mbps.

VIATICOS

VIATICOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<i>Ing. OLIMPO CHIQUILLO</i>	226,326.00		
<i>EMPERATRIZ AVILA NORIEGA</i>	179,744.00		
TOTAL VIATICOS	406,070.00		

COMPARATIVO DE VIATICOS

4TO TRIMESTRE 2018 \$3.611.303

4TO TRIMESTRE 2019	\$409.070
--------------------	-----------

Para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019 se observa un **DISMINUCION DEL 89%** en los gastos por concepto de viáticos, en referencia al CUARTO trimestre de la vigencia 2018.

Revisando la Política de Austeridad en cuanto a Viáticos, se pudo observar, que se estaban tomando las directrices, es decir: Solo para necesidades prioritarias de gestión, teniendo en cuenta la situación financiera de la entidad, con el desplazamiento de los funcionarios estrictamente necesarios.

ARENDAMIENTO

ARRENDAMIENTOS I.T.T.B.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ARRIENDO GUARDIA DE TRANSITO	6.360.000	6.360.000	6.360.000
ARRIENDO ARCHIVO DE TRANSTIO	3.335.537	3.335.537	3.335.537
ARRENDAMIENTO CHAVA (ORDEN JUDICIAL)	1.600.000	1.600.000	1.600.000
SUB TOTAL TRIMESTRE	11.295.537	11.295.537	11.295.537
TOTAL	33.886.611		

4TO TRIMESTRE 2018 \$33.625.425

4TO TRIMESTRE 2019 **\$33.886.611**

Para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019, se observa un **AUMENTO DEL 0.78%** en los gastos por concepto de Arrendamiento, en comparación con el TERCER trimestre de la vigencia 2018. Lo cual puede obedecer a lo siguiente: Que aunque se logró una disminución en los arriendos de la Guardia de Tránsito y en la chava (parqueadero por orden judicial), el canon de arrendamiento del archivo aumento; paso de \$2.262.225 a \$3.335.537. Se reitera a la entidad, realizar la gestión para un local más económico.

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

COMBUSTIBLE Y ACEITES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COMBUSTIBLE	11,054,908	11,961,511	12,078,734
TOTAL COMBUSTIBLE	35,095,153		
ACEITE	2,182,000	504,000	840,000
TOTAL ACEITA	3,526,000		
TOTAL	38,621,153		

2018

2019

25.519.893

38.621.153

Se evidencia en el comparativo entre el IV trimestre de la vigencia 2018 Vs Vigencia 2019, un aumento del 51%,

En referencia a la **Política de Austeridad**, se recomienda:

Al almacenista dar aplicación Al lineamiento de combustible y aceite, en donde debe llevar estricto control de los vehículos, mediante una ficha técnica para cada uno. Igualmente realizar seguimiento detallado del suministro de combustible y del aceite de cada uno de los vehículos, teniendo en cuenta el kilometraje.

MATERIALES Y SUMINISTRO

GASTOS DE PAPELERIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	8,698,781.00		7,793,640.00
TOTAL	16,492,421.00		

2018	2019
342.474	16.492.421

Se observa un AUMENTO, bastante representativo en comparación con el IV trimestre de la vigencia 2018.

Lo que obedece que hasta el trimestre evaluado, el contratista radica las facturas por el consumo realizado en la vigencia 2019, en los periodos anteriores no se evidenció facturas por el suministro de papelería.

*Se recomienda al Almacenista dar cumplimiento a los lineamientos de la **Política de Austeridad**, en cuanto a Gastos de papelería y útiles, para los efectos de contratación asignado a cada vehículo, teniendo en cuenta el control de kilometraje.*

Tener en cuenta los lineamientos de cero papel, adoptados en la Política de Austeridad.

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA

GASTOS DE CAFETERIA Y ASEO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			4,828,598.00

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE

2018	2019
1.706.928	4.828.598

Se evidencia un AUMENTO del 183%, en los gastos de Cafetería y Aseo en comparación con el IV trimestre de la vigencia 2018.

CONCLUSIONES

COMPARATIVO	2018	2019	% variación
GASTOS DE PERSONAL	994,177,246	1,108,118,615	 11%
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS	0	13,500,000	 100%
SERVICIO DE AGUA	1,552,888	1,206,003	 -22%
SERVICIO DE ENERGIA	19,602,064	62,427,166	 218%
TELEFONIA FIJA	1,713,884	757,057	 -56%
RADIOS DE COMUNICACIÓN vs AVANTEL (2018)	1,022,111	5,348,310	 423%
CORREOS ELECTRONICOS	0	4,253,136	 100%
TIGO	1,137,362	416,541	 -63%
INTERNET	843,294	868,674	 3%
VIATICOS	3,611,303	409,070	 -89%
ARRIENDO	33,625,425	33,886,611	 1%
COMBUSTIBLE	25,519,893	38,621,153	 51%
PAPELERIA	342,474	16,492,421	 4716%
ASEO Y CAFETERIA	1,706,928	4,828,598	 183%
TOTAL COMPARATIVO	1,084,854,872	1,291,133,355	 19%

Como lo demuestra la gráfica, la I.T.T.B., presenta unos gastos de funcionamiento correspondiente al periodo de OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019, por valor de \$1.291.133.355. Gastos que han AUMENTADO en referencia al mismo periodo de la vigencia 2018.

RECOMENDACIONES

Por lo anterior y con motivo a la situación financiera de la entidad, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- *Se insta a la entidad a dar aplicación a los lineamientos adoptados en la política de austeridad adoptada mediante Resolución No. 1765 del 04 de Julio de 2019*
- *Continuar fomentando el Ahorro y uso eficiente del Agua y de Energía por parte de los funcionarios de la I.T.T.B.. Del mismo modo gestionar con el consorcio STB y con la Contratista LRG (Cobro coactivo), la posibilidad de un aporte económico por el consumo de energía que ellos generan a la entidad, igualmente por el espacio que se encuentran ocupando en las instalaciones.*
- *Se insta a la entidad que el costo causado por el servicio de energía de la semaforización de la ciudad de Barrancabermeja, sea cargado a uno de los programas de inversión de la I.T.T.B, o gestionar el traslado de este costo a la Alcaldía Municipal.*
- *Se reitera la cancelación del servicio de internet que se encuentra asumiendo la I.T.T.B., para exclusividad de la Tesorería, con motivo de que este servicio debe ser suministrado por el Consorcio STB, como lo indica en el contrato de concesión No. 068.*

- *Requerir al Consorcio STB, la mejora en los canales de comunicación, como es el caso de la Planta de Teléfono, y revisar las líneas telefónicas del edificio de la I.T.T.B., ya que se está realizando un gasto en el servicio de telefonía fija, y no se está utilizando. .*

SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO

Elaboro y Revisó

SONIA BARRERA BAUTISTA

Apoyo en la recolección de la información

Copia: División Financiera

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno